MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 22 de setiembre del 2022

REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, para "CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA Y MEJORAMIENTO DE TECHO EN LA ESCUELA N° 92 SAN MIGUEL" CON ID 408.181"

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, cuanto sigue:

Que, conforme la nota con expediente N° 3278/2022 de fecha 24 de agosto del cte. remitida por el Lic. Joel Peña Barrios, Director de la Escuela Básica N° 92 San Miguel, en la cual solicita celeridad en el proceso administrativo sobre la CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA Y MEJORAMIENTO DE TECHO EN LA ESCUELA N° 92 SAN MIGUEL, expresando que la obra mencionada obtendrá una respuesta pronta y favorable a esta necesidad tan imprescindible dentro de la Institución. Toda la población escolar podrá hacer uso del beneficio que traerá la obra teniendo en cuenta las exigencias actuales de bioseguridad.

Que la Intendencia Municipal para este periodo 2021 – 2025 dentro de su programa de gobierno se encuentra incluido el desarrollo de mejoramiento de locales escolares del distrito de Pilar, por esa razón es de suma importancia dar respuesta a la población estudiantil de la mencionada Institución.

Que es imprescindible mejorar las aulas, construir nuevas instalaciones y lograr esté en inmejorables condiciones lo antes posible considerando que la obra citada significara una seguridad para los estudiantes, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente inaplazable la obra adjudicada.

Que, con la ejecución de obra mencionada se realizará una inyección económica generando fuentes de trabajo y mano de obra local, que servirá para afrontar la crisis financiera y la tremenda inflación que sufre el territorio nacional.

Que, por todo lo expuesto, nos hemos visto en la premura de la suscripción del contrato para CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA Y MEJORAMIENTO DE TECHO EN LA ESCUELA N° 92 SAN MIGUEL, a fin de dar respuesta a los requerimientos establecidos en la micro planificación educativa, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente apremiante la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros

debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL

Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2022.09.22 19:54:00 -04'00'

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Institución que orienta sus acciones mediante el ejercicio responsable de las funciones de todos los miembros de la comunidad educativa, en busca de la calidad educativa en la formación de sus educandos.

Pilar, 27 de julio de 2022

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 3246/2022
10:34
Pilar 26 de agosto 2022

Señor.: Fernando Luis Ramírez González, Intendente
Municipalidad de Pilar
Departamento de Ñeembucú
Presente:

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted saludándole y al mismo tiempo hacerle saber con respecto al llamado de **ID de Licitación 408181, con la Categoría: 21 – Construcción, Restauración Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmueble**, en el marco de los programas de FONACIDE, del presupuesto Plurianual y Pendiente de su aprobación; **publicado en el portal contrataciones. gov, py.: Publicación de la convocatoria: 07-07-2022 y Fecha de entrega de Oferta: 18-07-2022**

La institución a mi cargo de la **Escuela Básica N°92 "San Miguel"** de la ciudad de Pilar, ha sido beneficiada con la **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PLANTA ALTA Y MEJORAMIENTO DE TECHO EN LA ESCULA N° 92 SAN MIGUEL**, aún pendiente de su ejecución, en nuestra institución

Reiteramos nuevamente este pedido golpeando a su puerta señor intendente con la enorme esperanza de que, a través suyo podamos obtener la concreción de este anhelado sueño; por lo que, **esperamos pueda darle celeridad a fin de obtener una respuesta pronta y favorable a esta necesidad tan imprescindible** dentro de la institución.

Con el anhelo de **contar con la concreción de la construcción,** en el predio de la institución, para el uso de toda la *población escolar, teniendo en cuenta las exigencias actuales de bioseguridad, y salubridad para la preparación de alimentos, en base a los requerimientos y exigencias del Programa de Alimentación Escolar PAE y sobre todo en atención a las características propias de la edad de los actores principales,* me despido deseándole que Dios bendiga siempre vuestra labor.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONT. Y FINANZAS
Expediente N° 1292
Fecha: 26/08/2022 Hora: 11:28
PILAR - PARAGUAY

Lic. Joel Peña Bardos
Director de Area Educativa Nº 2
Mat. Nº 31.602

Scanned by TapScanner